



ASUNTO: **INVITACIÓN**

Tepic, Nayarit, A 20 de agosto del 2018

**SERVICIOS GEOTECNICOS Y CONSTRUCCION
DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número IO-818017999-E4-2018, referente a:

Obra	Inicio de los Trabajos	Duración (Días Naturales)
Construcción de Techumbre en la cancha de usos multiples de la colonia Reforma.	20 de septiembre del 2018	100 dias calendario

Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de proposiciones
24 de agosto del 2018 10:00 horas	24 de agosto del 2018 14:00 hors	31 de agosto del 2018 11:00 horas

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Ramo 23.- Provisiones Salariales y Economicas; Promocion y Desarrollo del Deporte., AP-IP-JUN-101/2018 de fecha 22 de junio del 2018.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.


OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

21/08/2018




Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 24 de agosto del 2018 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.


OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos se otorgara 30% de anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**


ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

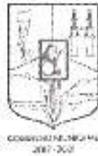
C.C.P.- Expediente.

C.C.P.- Minutario.

GGG/JRAG/SGC/velg.


OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ASUNTO: INVITACIÓN
Tepic, Nayarit, A 20 de agosto del 2018

JULIAN ALBERTO NAVARRETE VALERA
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número IO-818017999-E4-2018, referente a:

Obra	Inicio de los Trabajos	Duración (Días Naturales)
Construcción de Techumbre en la cancha de usos multiples de la colonia Reforma.	20 de septiembre del 2018	100 dias calendario

Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de proposiciones
24 de agosto del 2018 10:00 horas	24 de agosto del 2018 14:00 hors	31 de agosto del 2018 11:00 horas

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Ramo 23.- Provisiones Salariales y Economicas; Promocion y Desarrollo del Deporte., AP-IP-JUN-101/2018 de fecha 22 de junio del 2018.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

*Recibi: 21 / Agosto / 2018
Ing. Humberto Jimenez A.*



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 24 de agosto del 2018 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

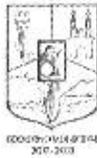
Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

8

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos se otorgara 30% de anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES



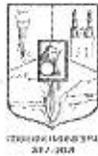
H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GGG/JRAG/SGC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ASUNTO: INVITACIÓN
Tepic, Nayarit, A 20 de agosto del 2018

OSCAR RUELAS MARTINEZ.
P R E S E N T E

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número IO-818017999-E4-2018, referente a:

Obra	Inicio de los Trabajos	Duración (Días Naturales)
Construcción de Techumbre en la cancha de usos multiples de la colonia Reforma.	20 de septiembre del 2018	100 dias calendario

Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de proposiciones
24 de agosto del 2018 10:00 horas	24 de agosto del 2018 14:00 hors	31 de agosto del 2018 11:00 horas

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Ramo 23.- Provisiones Salariales y Economicas; Promocion y Desarrollo del Deporte., AP-IP-JUN-101/2018 de fecha 22 de junio del 2018.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Max Gaur 22-Agosto 2018

8 
OBRAS PÚBLICAS
Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 24 de agosto del 2018 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

8

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos se otorgara 30% de anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES

8



C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GGG/IRAG/SGC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.